



REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal- Promiscuo 001 Belalcázar

Estado No. 083 mayo 26 de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS



RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
170884089001-2021-00049-00	SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	MARÍA OFIR TORO DE RAMÍREZ Y OTROS	25 de mayo de 2021	RECHAZA DEMANDA POR CARECER DE COMPETENCIA

En la fecha miércoles, 26 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado en forma manual por:

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
SECRETARIA